Rama Judicial del Poder Público

Distrito Judicial de Armenia
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Montenegro Quindío
Carrera 5ª N° 17-10 piso 2,
Teléfono 606 311 0526

AUDIENCIA VIRTUAL

EN FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO

Montenegro, Quindío, tres (03) de febrero de dos mil veintiséis (2026)

Inicio : **10:27 a.m.**

Delito : **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA**

Acusados : **DIEGO MAURICIO BARON MOLINA**

Radicado interno 2023 00020 00

Radicado único **63 001 60 99363 2023 12010 00**

ACTA AUDIENCIA DE JUICIO ORAL

Asisten a la audiencia:

DR. JULIAN ALEJANDRO NIETO PALACIO
Fiscal 07 Local, Montenegro, Quindío

DIEGO MAURICIO BARON MOLINA
Acusado

KELLY JOHANNA RODRÍGUEZ GALLEGO
Víctima

DR. NELSON PUBLIO VALENCIA GRANDA
Defensor Público

DRA. LINA MARIA RESTREPO MARTINEZ
Apoderada de Víctimas

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

- El despacho se constituye en audiencia pública.
- Se constata asistencia de las partes.
- Se deja constancia que, el ministerio público a pesar de estar debidamente notificado no hace su comparecencia a la presente audiencia.
- El despacho judicial realiza un recuento de las actuaciones hasta el momento.
- Se le concede el uso de la palabra al representante de la Fiscalía para que realice las estipulaciones del caso.
    - **Valoración plasmada en el Informe Pericial de Clínica Forense UBARMCA-DSQU-02532-2023**, de fecha 14 de julio de 2023, realizado a Kelly Johanna Rodríguez. Realizada por el médico **RAMSÉS ALVARAN HIDALGO.** Profesional Especializado Forense. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias forenses.
- El Despacho aprueba la totalidad de la estipulación presentada
- Decisión notificada en estrados.
- Las partes están conforme con la decisión.
- La Fiscalía solicita se suspenda la presente audiencia, esto en cuanto a que, las testigos tienen situaciones administrativas.
- El despacho considera reprogramar la diligencia y se fija como nueva fecha para la audiencia el día 16 de marzo a las 08:00 de la mañana.
- Quedan notificados en Estrados.
- Quedan en firme las decisiones tomadas.
- Se da por terminada la audiencia siendo las **10:46 a.m.**
- La presente acta se realiza de conformidad con el numeral 2º, artículo 146, Código de Procedimiento Penal.

Link visualización de la audiencia: PROCESO 63001609936320231201000 AUDIENCIA DESPACHO Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Montenegro 634704089001 MONTENEGRO - QUINDIO-20260203_102658-Grabación de la reunión.mp4

El Juez,

CESAR AUGUSTO SEPULVEDA SALAMANCA

El secretario Ad-Hoc,

ANDRÉS HURTADO VALENCIA